

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

ACTA Nº 1

Exp.23.0501.HOS.SU.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE A Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE B Y SU RESULTADO Y PROOPUESTA DE ADJUDICACION EN SU CASO, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A. Exp.23.0501.HOS.SU.

Siendo las 10.00 h del día **13 de noviembre de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 19 de septiembre de 2023 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Luis Martínez Abad, Consejero delegado y Director General de Cantur, S.A.

VOCALES:

Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora jurídica de Cantur, S.A

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.

D. Carlos Hernandez de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

D. Santiago Flor Sierra, Técnico de Operaciones de Hostelería de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Técnico Jurídica de Cantur, S.A.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento, habiendo quorum se inicia la reunión.

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura del sobre A y actor público de apertura del sobre B y su resultado y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro en función de las necesidades de carnes y productos cárnicos para los establecimientos de hostelería de Cantur, S.A.

Por el Presidente se abre la sesión, e informa que las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A. (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4.A, han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en el Diario Oficial de la unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur, son las siguientes:

| Empresas | Fecha presentación | Nº registro | Hora |
|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|-------------|
| CAMARGUESA DE DESPIECES SL | CANTUR 25/09/2023 | 16804 | 11:20 |

Expuesto lo anterior, el Presidente ordena la apertura del sobre A) que debe contener lo dispuesto en el PCAP apartado III. 4. B.

➤ El sobre A) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES SL**, contiene documentación administrativa, DEUC y Anexo VIII correctamente cumplimentado, e indica que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3.

A la vista de lo anterior, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, **admitir** al procedimiento a la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES SL** para los Lotes 1, 2 y 3.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre B) de un acto público, el presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no compareciendo nadie.

Seguidamente el presidente ordena la apertura del sobre B, proposición económica y otros criterios evaluables de forma automática, según el PCP apartado I.N.

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- La licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES SL**. ha presentado tres (3) sobres B), uno para cada lote, cuyo contenido es el siguiente:

LOTE 1:

- Oferta económica: 177.155,73€ Iva no incluido.

Por los miembros de la mesa se comprueba que en la oferta presentada se ha superado el precio unitario establecido en los pliegos del producto "*papada de cerdo*" al ofertar 4,20€ Iva no incluido y recoger el pliego el precio máximo unitario de 4€ Iva no incluido.

LOTE 2:

- Oferta económica: 171.816,90€ Iva no incluido.

Por los miembros de la mesa se comprueba que en la oferta presentada se ha superado el precio unitario establecido en los pliegos del producto "*papada de cerdo*" al ofertar 4,20€ Iva no incluido y recoger el pliego el precio máximo unitario de 4€ Iva no incluido.

LOTE 3:

- Oferta económica: 39.840,95€ Iva no incluido.

Por los miembros de la mesa se comprueba que en la oferta presentada se ha superado el precio unitario establecido en los pliegos del producto "*papada de cerdo*" al ofertar 4,20€ Iva no incluido y recoger el pliego el precio máximo unitario de 4€ Iva no incluido.

Por la asesora jurídica de la mesa se informa que en el apartado I.N Criterios de Adjudicación se establece:

“Se excluirán del procedimiento a aquellos licitadores que presenten ofertas económicas por importe superior al valor estimado del contrato, entendiéndose éste como el total de cada uno de los lotes, o a los precios unitarios máximos de cada producto.”

Así mismo se informa que en el artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establece:

“Artículo 139. Propositiones de los interesados.

- 1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”*

A tenor de lo expuesto, por los miembros de la mesa se acuerda por unanimidad excluir a la mercantil **CAMARGUESA DE DESPIECES SL.**, de los Lotes 1, 2 y 3 del contrato de referencia por haber superado en el producto papada de cerdo el precio unitario máximo establecido en los pliegos que rigen la contratación.

A la vista del o anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad elevar propuesta de desierto de los lotes 1, 2 y 3 del contrato de referencia al órgano de contratación.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:08 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que, como secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Luis Martínez Leal.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Santiago Flor Sierra.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.